

DECRETO N° ______

TEMUCO, 28 JUL 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 29.06.2021

presentada por GOMEZ MARCANO MAIBY ELENA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27758

Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA,

ROTISERIA, VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS

Código Actividad : 472.101

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 502 LOCAL 1

Nombre Del Contribuyente : GOMEZ MARCANO MAIBY ELENA

Rut : 25.895.122-0

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 29.06.2021 Otorgación Nº : 148

Fecha Otorgamiento : 07.07.2021

Rol Avalúo : 126 -10

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Oficina de Partes
 Rentas (Digital)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

2272565